



Memoria 2023

ÍNDICE

I. Introducción

II. Consejo de Administración y Secretaría Técnica

III. Informe de gestión:

1. Entorno Económico
2. Miembros del FSD
3. Situación Financiera del FSD
4. Depósitos Asegurados por el FSD
5. Monto Máximo de Cobertura
6. Ingresos por Primas
7. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias
8. Portafolio de Inversiones del FSD
9. Ratio de Reserva
10. Preguntas Frecuentes

IV. Estados Financieros Auditados

I INTRODUCCIÓN

El Fondo de Seguro de Depósitos

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias¹.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

- Un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), designado por el Superintendente, quien lo preside.
- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro. En efecto, desde su creación, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 513 millones para cubrir a más de 650 mil depositantes afectados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank, Banco Latino, Caja Municipal de Pisco, CRAC Señor de Luren y Financiera TFC.

OPERACIONES DEL FSD

El FSD está facultado para:

- a) Pagar a los depositantes asegurados
- b) Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- c) Facilitar la transferencia de los activos "buenos" de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos "no buenos" o "residuales" son los que pasan al proceso de liquidación.
- d) Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- e) Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) lo determine.

¹ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

II CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2023

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Carlos Carrión Marotta
Presidente(a.i.)

REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Paul Castillo Bardalez

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Andrés Zacarías Cámac

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

Luis Felipe Castellanos López Torres
Diego Caveró Belaunde

REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES

Jorge Solís Espinoza

SECRETARÍA TÉCNICA

Carlos Carrión Marotta
Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera
Inversiones

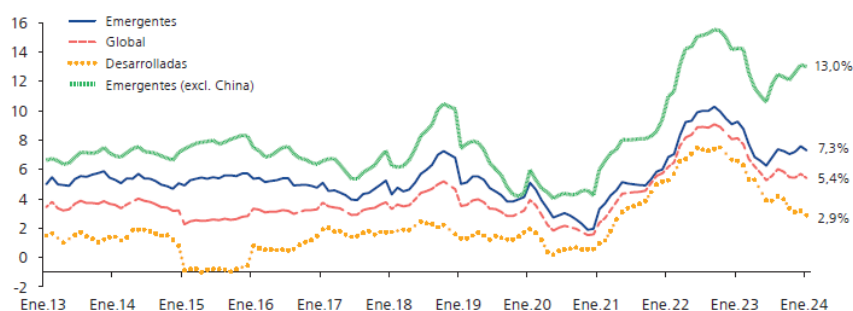
José Sato Sato
Back Office

III INFORME DE GESTIÓN

1. Entorno económico

Durante el año 2023 la mayor parte de las economías en el mundo experimentaron un descenso de las tensiones inflacionarias que se presentaron a lo largo del año anterior. Sin embargo, dicho descenso vino acompañado de un menor crecimiento económico debido, entre otros, al mayor costo del crédito que se originó en la rápida elevación de las tasas de los bancos centrales y su transmisión al resto de tasas de mercado, lo que condicionó una oferta menos asequible y una demanda más débil.

INFLACIÓN: GLOBAL, PAÍSES DESARROLLADOS Y ECONOMÍAS EMERGENTES
(Var. % 12 meses)



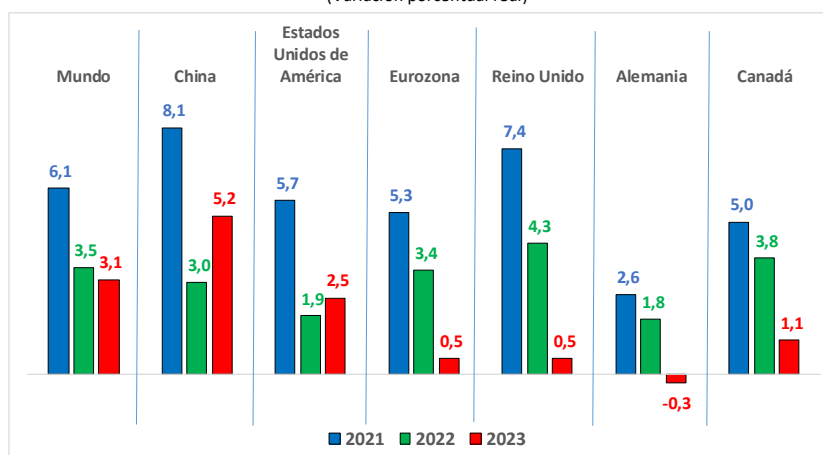
Fuente: BCRP Reporte de Inflación Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2024- 2025. Marzo 2024

La zona euro y el Reino Unido mostraron una trayectoria de bajo crecimiento durante el año al verse gravemente afectados por los altos precios de la energía, debido a la guerra de Ucrania, y por la mencionada elevación de las tasas de interés.

Sin embargo, la economía de Estados Unidos de América se expandió a un ritmo mayor al del año previo - apoyada tanto en el gasto privado (cuya fuente fueron los ahorros acumulados de los hogares durante la pandemia) como en el gasto público (el déficit fiscal se situó alrededor del 8,2 % del PBI) -, a pesar de que la Reserva Federal mantuvo su tasa en máximos históricos.

Asimismo, el estímulo fiscal en China permitió la recuperación de la actividad económica no obstante los persistentes problemas de su mercado inmobiliario y una continua deflación.

CRECIMIENTO DEL PBI
(Variación porcentual real)



Fuente: FMI Perspectivas de la Economía Mundial (diversas fechas)

Si bien las presiones inflacionarias disminuyeron, los bancos centrales de Estados Unidos de América, la zona euro y el Reino Unido decidieron mantener el nivel alcanzado por sus tasas, ya que la inflación aún se mantiene por encima de sus rangos objetivos.

TASAS DE POLÍTICA MONETARIA

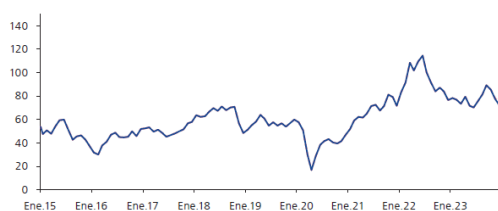
(En porcentaje)

	2021	2022	2023
USA	0,25	4,25	5,25
Eurozona	0,00	2,50	4,50
Reino Unido	0,25	3,50	5,25
Canadá	0,25	4,25	5,00

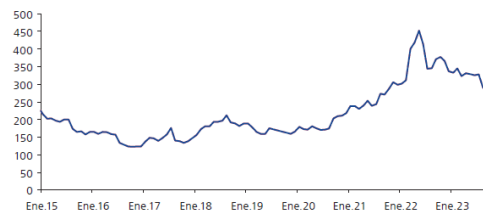
Fuente: Bloomberg

De otro lado, la rebaja durante el año de los precios del petróleo y de alimentos como el trigo, maíz y aceite de soya, así como la caída de las tarifas de los fletes marítimos y la fluidez de la cadena de suministros, coadyuvaron a la disminución de dichas presiones, permitiendo sobre todo a los bancos centrales de las economías emergentes iniciar el recorte de sus tasas de política monetaria.

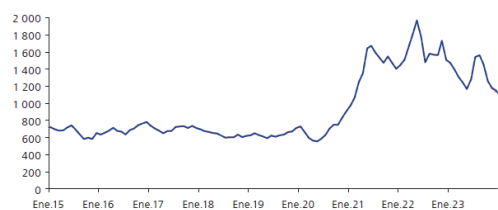
COTIZACIÓN PETRÓLEO (WEST TEXAS INTERMEDIATE)
(USD / bl)



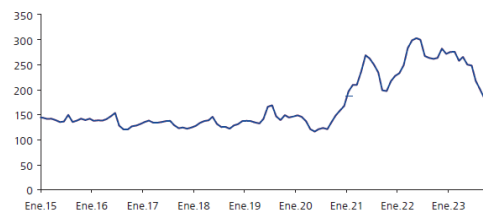
COTIZACIÓN TRIGO
(USD / TM)



COTIZACIÓN ACEITE DE SOYA
(USD / TM)



COTIZACIÓN MAÍZ
(USD / TM)



Fuente: BCRP Reporte de Inflación Marzo 2024



* El Baltic Dry Index es una media de los precios pagados por el transporte marítimo de materias primas en las 26 rutas alrededor del mundo que se circunscriben al Baltic Exchange, el mercado global para la negociación de los fletes.

Fuente: Bloomberg

TASAS DE POLÍTICA MONETARIA

(En porcentaje)

	2021	2022	2023
China*	3,80	3,65	3,45
Brasil	9,25	13,75	11,75
México	5,50	10,50	11,25
Colombia	3,00	12,00	13,00
Chile	4,00	11,25	8,25
Perú	2,50	7,50	6,75

*China Loan Prime Rate a un año. Tasa de interés objetivo del Banco Central de China en sus esfuerzos para influenciar las tasas de interés de corto plazo, como parte de su política monetaria.

Fuente: Bloomberg

Esta desarticulación entre las tasas de política monetaria en el mundo condujo al fortalecimiento del dólar frente a las principales divisas, lo que también influyó en el comportamiento de los flujos de capitales a los mercados emergentes, que mostró volatilidad durante el año.

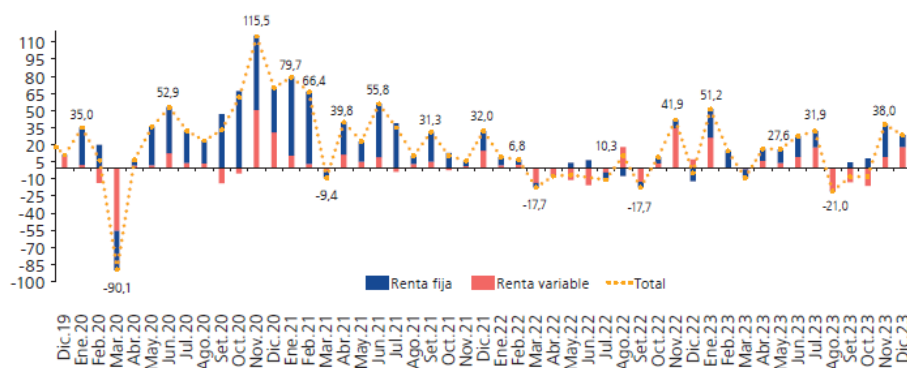
ÍNDICE DXY



El valor del "índice DXY" se determina por una media geométrica ponderada del tipo de cambio del USD frente a una canasta de seis monedas extranjeras (euro, yen, libra esterlina, dólar canadiense, corona sueca y franco suizo). Estas monedas son seleccionadas en base a su importancia en el comercio y las relaciones económicas con Estados Unidos. Indica que tan fuerte o débil se va tomando el dólar frente a las principales divisas mundiales.

FLUJOS DE CAPITALES DE NO RESIDENTES A MERCADOS EMERGENTES

(Miles de millones de USD)



Nota: Los datos positivos (negativos) implican una entrada (salida) neta de capitales a mercados emergentes.

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2024- 2025. Marzo 2024

Es importante señalar que en marzo del 2023 se registró una crisis en serie de tres bancos estadounidenses y uno europeo originada en la pérdida de confianza de sus depositantes, que derivó en problemas de liquidez.

Cabe destacar que, a lo largo de la pandemia, las personas y empresas gastaron de manera considerable en la provisión de dispositivos y servicios digitales. Las empresas de tecnología depositaron el dinero proveniente de estas mayores ventas en bancos de tamaño mediano, como el Silicon Valley Bank, como depósitos a la vista y por montos que superaban la cobertura que brindaba el seguro de depósitos.

Los bancos canalizaron estos mayores recursos hacia la compra de títulos de largo plazo, préstamos a empresas e hipotecas sobre edificios comerciales.

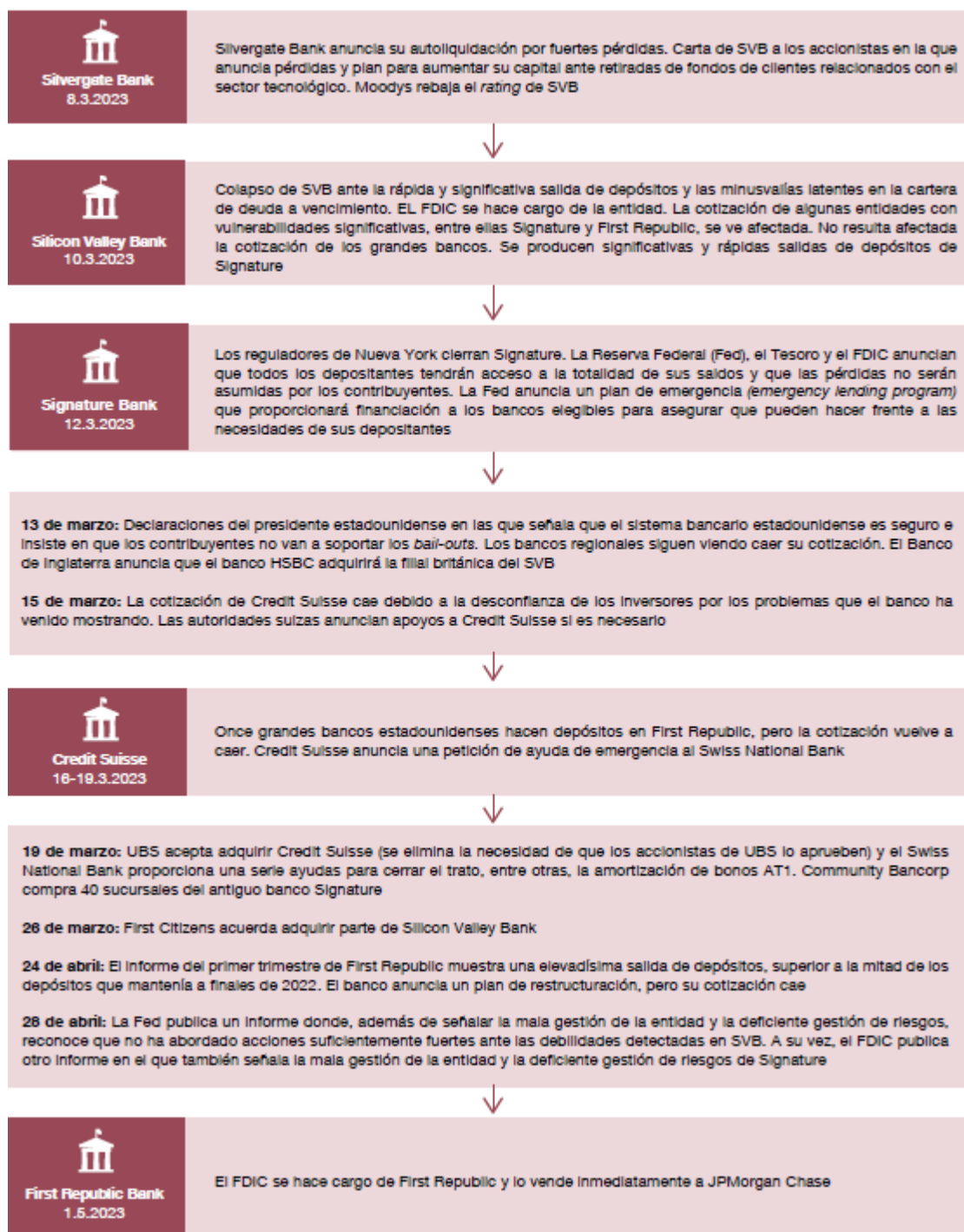
La rápida elevación de las tasas de interés mencionada causó que el valor económico de estos activos bancarios registrara una caída importante, dejando al descubierto la mala gestión de riesgos de mercado y de liquidez de dichas entidades.

Principales características de los bancos afectados por la crisis de marzo a mayo de 2023

	Silvergate Bank	Silicon Valley Bank (SVB)	Signature Bank (SBNY)	Credit Suisse	First Republic Bank
Fecha de la «no viabilidad de la entidad»	8.3.2023	10.3.2023	12.3.2023	16-19.3.2023	1.5.2023
Evento	Autoliquidación	Resolución FDIC Banco puente Compra por First Citizens Bank & Trust Company	Resolución FDIC Banco puente Flagstar Bank (filial de NY Community Bancorp) asume sustancialmente los depósitos y determinadas carteras de préstamos	SNB y FINMA acordaron la venta a UBS	Resolución FDIC JP Morgan Chase Bank asume todos los depósitos y una parte sustancial de los activos
Modelo de negocio en los últimos años	Concentración en provisión de servicios al sector de activos digitales	Concentración de clientes en el sector tecnológico y fondos de capital riesgo	Concentración de depósitos procedentes del sector de criptoactivos	Concentración en clientes de altas rentas y banca privada	Concentración en actividades con clientes de altas rentas y banca privada
Activos (*) (mm\$)					
2019	2,1	69,9	50,6	827,9	116,3
2022	11,3	209,0	110,4	574,6	212,6
Depósitos no cubiertos por fondos de garantía (% sobre total). Valores medios 2022 / ITR 2023 (**)	≈ 60	> 80	> 80	n. d.	> 50

Las autoridades supervisoras tuvieron que intervenir para proteger la estabilidad del sistema financiero en sus respectivos ámbitos principalmente a través de operaciones de compra de activos y asunción de pasivos de las entidades intervenidas por otras entidades financieras de mayor tamaño.

Cronología de las crisis bancarias de marzo a mayo de 2023



Fuente: Las crisis bancarias de 2023: causas y papel de los gestores bancarios, los supervisores y los reguladores. José Alonso, Rebeca Anguren, M.ª Cruz Manzano y Joaquín Mochón. Banco de España. Revista de Estabilidad Financiera Número 45 Otoño 2023

Por su parte, la economía peruana decreció durante el 2023 en 0,6 % respecto al año anterior debido al comportamiento negativo de los sectores de manufactura, construcción, agropecuario y pesca.

Cuadro N° 7
PERÚ: PRODUCTO BRUTO INTERNO
(Variación porcentual del índice de volumen físico respecto al mismo periodo del año anterior)
Año Base 2007=100

Actividad	2022/2021					2023/2022				
	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Año	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Año
Economía Total (PBI)	3,9	3,4	2,0	1,7	2,7	-0,4	-0,5	-0,9	-0,4	-0,6
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	4,6	5,2	4,0	2,9	4,3	0,7	-5,6	-4,2	-1,1	-2,9
Pesca y acuicultura	-23,5	-8,4	16,9	-18,1	-12,7	16,4	-53,9	-8,3	-3,6	-19,7
Extracción de petróleo, gas y minerales	1,6	-0,6	-3,7	5,9	0,9	2,9	16,6	9,1	4,8	8,2
Manufactura	1,9	3,8	1,3	-1,9	1,2	-0,5	-11,1	-8,7	-5,7	-6,6
Electricidad, gas y agua	3,4	2,7	4,3	5,1	3,9	4,6	5,8	3,0	1,4	3,7
Construcción	-0,8	3,1	3,2	4,4	2,6	-11,5	-7,2	-9,3	-4,5	-7,9
Comercio	5,8	2,6	2,3	2,4	3,2	2,2	3,1	2,6	1,6	2,4
Transporte, almacenamiento, correo y mensajería	11,2	11,5	7,4	4,7	8,6	0,8	2,7	0,2	1,5	1,3
Alojamiento y restaurantes	48,2	37,3	12,2	7,8	23,2	5,0	5,5	-0,1	1,2	2,7
Telecomunicaciones y otros servicios de información	9,1	5,7	2,2	-1,8	3,8	-9,4	-6,6	-3,1	-3,9	-5,8
Servicios financieros, seguros y pensiones	-3,8	-5,6	-4,9	-3,3	-4,4	-4,8	-6,3	-7,8	-4,6	-6,0
Servicios prestados a las empresas	2,2	0,9	1,3	0,5	1,2	1,1	1,4	-0,2	-0,1	0,5
Administración pública y defensa	3,9	3,5	2,8	2,3	3,1	2,6	2,8	2,9	3,3	2,9
Otros servicios	2,7	3,3	3,0	2,2	2,8	3,1	3,3	2,7	2,0	2,8
Total Industrias (VAB)	4,0	3,4	1,8	2,0	2,8	-0,1	-0,4	-0,8	-0,2	-0,4
Otros impuestos a los productos y DM	3,2	2,6	4,2	-1,0	2,2	-3,1	-2,2	-2,4	-2,3	-2,5

Nota: - Cifras trimestrales ajustadas a las Cuentas Nacionales Anuales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática

Es importante señalar que la aparición del ciclón Yaku conjuntamente con el fenómeno de El Niño Costero, presente desde los últimos días de febrero hasta mediados de marzo, fue adversa para la producción, especialmente en el norte del país (Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad), ya que causó aludes e inundaciones que afectaron la circulación en las carreteras y puertos dañando además viviendas, aulas escolares, establecimientos de salud, canales de riego, puentes y redes de agua y alcantarillado, e intensificó las lluvias propias de la estación afectando las actividades agropecuarias y de pesca, así como las de manufactura y construcción.

Las pérdidas ocasionadas por estos fenómenos climáticos se estimaron en alrededor de los S/ 1 300 millones.

COSTO ECONÓMICO ESTIMADO CICLON YAKU
(En millones de soles)

Tipo de daño	Daño	Costo (Mill. S/)
Infraestructura		
Carreteras afectadas (km.)	659	332
Canales de riego (km.)	351	186
Puentes (en número)	216	674
Redes de agua (km.)	82	14
Colegios (Aulas afectadas)	56	13
Establecimientos de salud (en nro)	5	30
Viviendas (nro viviendas destruidas)	1,666	28
Viviendas (nro viviendas inhabitable)	2,510	42
Agricultura		
Cultivos (Miles de hectáreas)	25	-
Animales (Miles)	29	-
Total *		1,321

*: Estimado preliminar con cifras al 21 de Marzo.

Fuente: Scotiabank Departamento de Estudios Económicos Reporte Semanal del 27 al 31 de marzo de 2023 Año 24 – Número 12

Adicionalmente, la convulsión política y los conflictos sociales a inicios de año mermaron la confianza de los agentes y sus expectativas de inversión.

La menor actividad de la economía peruana generó que su sector financiero, que ya venía golpeado por la pandemia del COVID, también presentara una contracción general en el dinamismo de los créditos y un aumento de la morosidad de su cartera por la menor capacidad de pago de sus clientes, sobre todo de los pequeños negocios.

De otro lado, se aprobó ampliar el plazo para acogerse al Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas - creado en abril del 2021 por S/ 1 679 millones -, para que las instituciones que están en proceso de incorporación cuenten con un plazo adecuado para que puedan culminar con su proceso de admisión. Dicho plazo se extendió hasta marzo del 2023.

Sin embargo, en mayo el gobierno decidió crear un segundo programa de fortalecimiento patrimonial para las microfinancieras, al que pueden ser admitidos hasta junio del 2024. Este segundo programa es por S/ 479 millones e igualmente administrado por COFIDE.

2. Miembros del FSD

Durante el año 2023 el FSD participó en proceso de salida de mercado de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Raíz desembolsando S/ 716 millones para pagar las coberturas a los depositantes cubiertos de la mencionada caja.

Producto de lo anterior, al cierre del año 2023, el número de miembros del FSD fue de 42 (17 bancos, 8 empresas financieras, 11 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 5 cajas rurales de ahorro y crédito).

MIEMBROS DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
BANCOS	FINANCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CREDITO POULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO
1 BBVA 2 Alfin Banco 3 Bancom 4 Banco de Crédito del Perú 5 Banco Pichincha 6 Banco Ripley 7 Citibank 8 Falabella Perú 9 Banco GNB Perú 10 Interamericano de Finanzas 11 Interbank 12 MiBanco 13 Santander Perú 14 Scotiabank 15 ICBC Bank Perú 16 Bank of China 17 Banco BCI Perú(*)	1 CrediScotia 2 Confianza 3 Compartamos 4 Credinka 5 Qapac 6 Financiera Proempresa 7 Financiera Efectiva 8 Financiera OH	1 Arequipa 2 Cusco 3 Del Santa 4 Huancayo 5 Ica 6 Maynas 7 Paíta 8 Piura 9 Sullana 10 Tacna 11 Trujillo	1 Caja Municipal de Crédito Popular Lima	1 Los Andes 2 Prymera 3 Incasur 4 Centro 5 Caja Cencosud

(*) Miembro del FSD que al 31.12.2023 se encuentra dentro del periodo de carencia de 24 meses señalado en el artículo 145° de la Ley General
Elaboración: FSD

2. Situación Financiera del FSD

Al 31 de diciembre de 2023, los activos totales ascendieron a S/ 8,058 millones, cifra que representó un incremento de 10% (S/ 743 millones) respecto de los valores registrados al cierre del ejercicio 2022. El aumento se debió principalmente a los ingresos obtenidos por primas (S/ 720 millones), rendimiento del portafolio de inversiones (S/ 505 millones) y Depósitos inmovilizados por más de 10 años (S/ 240 millones) que contrarrestaron el gasto que tuvo que efectuar el FSD para atender a los depositantes asegurados de Caja Raíz (S/ 716 millones)

En cuanto a los pasivos, estos alcanzaron los S/ 1,7 millones, disminuyendo en 13% respecto al año 2022, lo que se explica principalmente porque durante el año 2023 devolvió un total de S/ 175 mil de los fondos que viene administrando de los depositantes de Caja Sipán. Como se recordará en el mes de marzo del año 2022 el FSD recibió fondos en administración provenientes de los depositantes de Caja Sipán por un total de S/ 1,9 millones y US\$ 30 mil correspondientes a 1 442 depositantes.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS -ESTADOS FINANCIEROS
(Expresado en miles de nuevos soles)

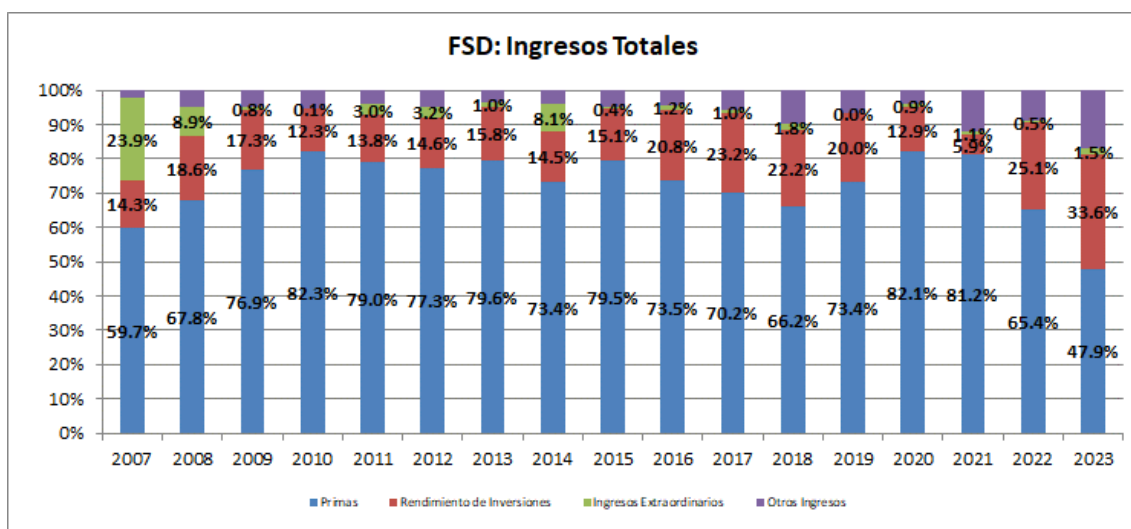
BALANCE GENERAL	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Variación % 2023-2022
ACTIVO																	
Fondos Disponibles	545,626	394,993	862,512	790,046	737,068	966,383	1,334,920	1,011,803	910,830	787,952	1,139,400	799,401	3,091,008	5,314,645	2,844,619	1,632,209	-42.6%
Valores Negociables	128,635	451,410	183,754	507,227	851,778	982,778	1,005,508	1,732,051	2,319,726	2,933,301	3,263,571	3,728,150	2,249,730	841,323	4,294,373	6,209,420	44.6%
Primas por Cobrar	37,715	41,836	46,956	54,897	63,182	72,895	83,286	88,377	95,773	105,287	119,271	126,841	156,832	169,152	175,077	180,207	2.9%
Otros Activos	23,628	6,423	6,638	4,606	14,864	18,230	26,470	24,437	44,602	60,537	52,719	48,416	1,300	1,196	1,186	36,335	2963.7%
Total Activo	735,604	894,662	1,099,860	1,356,776	1,666,892	2,040,286	2,450,184	2,856,668	3,370,931	3,887,077	4,574,961	4,702,808	5,498,868	6,326,316	7,316,255	8,058,171	10.2%
PASIVO																	
Préstamo	29,856	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses por pagar	257	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar	1,766	457	555	582	530	1,733	671	744	735	544	543	540	513	528	1,936	1,689	-12.8%
Otros Pasivos	-	1,371	1,419	1,419	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivo	31,879	1,828	1,974	2,001	530	1,733	671	744	735	544	543	540	513	528	1,936	1,689	-12.8%
Patrimonio	703,725	892,834	1,097,886	1,354,775	1,666,362	2,038,553	2,449,513	2,855,924	3,370,196	3,886,533	4,574,418	4,702,268	5,498,355	6,325,788	7,313,319	8,056,482	10.2%
Total Pasivo y Patrimonio	735,604	894,662	1,099,860	1,356,776	1,666,892	2,040,286	2,450,184	2,856,668	3,370,931	3,887,077	4,574,961	4,702,808	5,498,868	6,326,316	7,316,255	8,058,171	10.2%
ESTADO DE RESULTADOS																	
INGRESOS																	
Primas	138,934	167,467	181,634	213,548	248,650	282,633	321,329	345,326	373,106	402,528	455,519	498,314	583,385	654,700	692,450	720,731	4.1%
Rendimiento de Inversiones	38,139	37,702	27,108	37,384	46,943	55,985	63,568	65,684	105,400	132,949	152,621	135,659	91,653	47,409	266,175	505,300	89.8%
Ingresos Extraordinarios	18,191	1,795	141	8,173	10,408	3,528	35,234	1,817	6,219	5,734	12,369	-	6,081	8,517	5,757	22,023	282.5%
Depósitos Inmovilizados por más de 10 años	6,601	2,027	7,900	5,466	7,149	8,369	12,349	17,027	20,321	27,477	59,562	40,524	24,616	89,584	81,872	239,632	192.7%
Multas y moras	636	1,389	1,018	2,817	2,301	2,606	1,687	4,163	1,073	3,782	3,035	2,539	1,191	4,699	7,647	7,488	-2.3%
Otros ingresos	2,291	7,412	2,829	2,962	6,018	2,157	3,486	528	1,344	970	5,493	1,582	3,482	1,569	5,600	9,654	72.4%
Total Ingresos	204,792	217,792	220,630	270,350	321,469	355,278	437,653	434,325	507,463	573,440	688,599	678,618	710,408	806,488	1,059,501	1,504,808	42.0%
GASTOS																	
Egresos Financieros	2,613	159	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Administrativos y Otros	1,877	2,385	2,110	2,460	2,814	3,300	3,158	3,209	3,367	2,952	3,289	3,307	3,092	3,520	2,839	3,197	12.6%
Gastos Extraordinarios	517	2,068	5,646	1,274	1,045	1,131	52,143	82,288	2,426	3,405	6,053	561,728	8,219	13,480	14,941	744,809	4885.0%
Total Gastos	4,807	4,612	7,772	3,734	3,859	4,431	55,301	85,497	5,793	6,357	9,322	565,035	11,311	17,000	17,780	748,006	4107.0%
Diferencia de cambio, Neta	8,176	-24,071	-7,556	-11,553	-15,259	21,110	20,585	62,026	-10,658	-22,739	24,819	-12,959	79,284	87,387	-43,028	-33,945	-21.1%
Superavit neto	208,161	189,109	205,302	255,063	302,351	371,957	402,937	410,854	491,012	544,344	704,096	100,624	778,381	876,875	998,693	722,857	-27.6%
INDICADORES FINANCIEROS																	
ROA	28.3%	21.1%	18.7%	18.8%	18.1%	18.2%	16.4%	14.4%	14.6%	14.0%	15.4%	2.1%	14.2%	13.9%	13.7%	9.0%	
ROE	29.6%	21.2%	18.7%	18.8%	18.1%	18.2%	16.4%	14.4%	14.6%	14.0%	15.4%	2.1%	14.2%	13.9%	13.7%	9.0%	
Gastos Administrativos / Total Ingresos	0.82%	1.10%	0.96%	0.91%	0.88%	0.93%	0.72%	0.74%	0.66%	0.51%	0.47%	0.49%	0.44%	0.44%	0.27%	0.21%	
Gastos Administrativos / Portafolio FSD	0.25%	0.28%	0.20%	0.19%	0.18%	0.17%	0.13%	0.12%	0.10%	0.08%	0.07%	0.07%	0.06%	0.06%	0.04%	0.04%	

Fuente: Estados Financieros Auditados del FSD

Elaboración: FSD

Los ingresos totales del FSD correspondientes al año 2023 alcanzaron los S/ 1,505 millones, aumentando en 42% (S/455 millones) respecto del año anterior. Este incremento se explica fundamentalmente por el aumento en el rendimiento del portafolio de inversiones (S/ 239 millones) y el incremento de los ingresos recibidos por depósitos inmovilizados por más de 10 años (S/ 158 millones). Los ingresos por primas continuaron siendo la principal fuente de ingresos del Fondo, representando el 48% del total, seguido de los ingresos por el rendimiento

del portafolio del FSD (34% del total de ingresos) y los ingresos por depósitos inmovilizados por más de 10 años (16%)

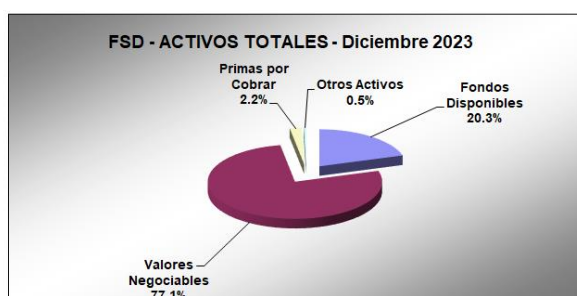


Los gastos totales al 31 de diciembre de 2023 ascendieron a S/ 748 millones, siendo los principales los gastos por el pago de coberturas a los depositantes asegurados de Caja Raíz (S/716 millones) y los gastos por devoluciones de depósitos inmovilizados por más de 10 años (S/ 28 millones) .

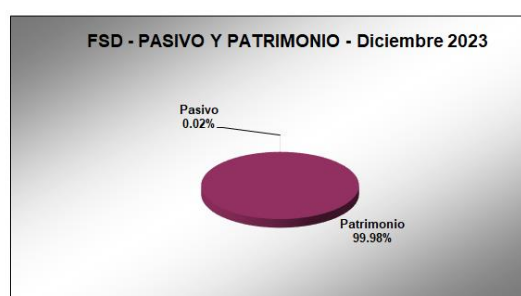
La pérdida por diferencia de cambio fue de S/ 34 millones, debido a la revaluación que experimentó el sol, respecto del dólar americano, durante el año 2023 (2,8%).

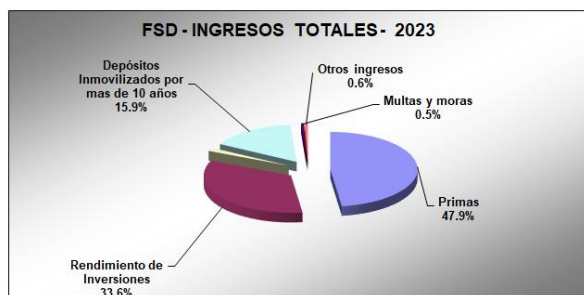
Producto de lo anterior, el superávit neto del FSD al cierre del ejercicio 2023 alcanzó los S/ 723 millones, disminuyendo en 28% con relación al año anterior.

En cuanto a la estructura del activo, los valores negociables son los de mayor participación, representando el 77% del total, seguido de los fondos disponibles (20%) y las primas por cobrar (2,2%). De otro lado, prácticamente la totalidad del pasivo y patrimonio está constituido por la cuenta patrimonial (99,9%).

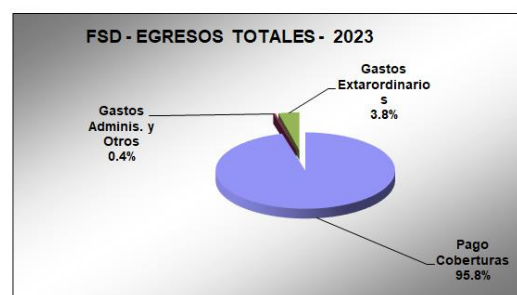


Elaboración: FSD

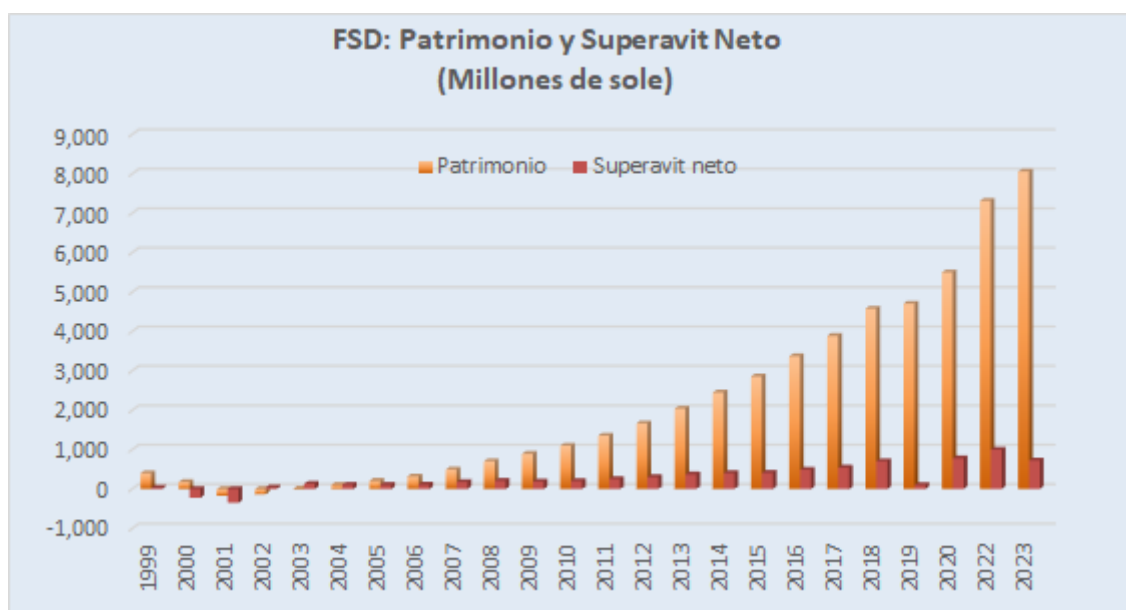




Elaboración: FSD



Al 31 de diciembre del 2023, el patrimonio neto del FSD alcanzó los S/ 8,056 millones, aumentando en S/ 743 millones (10%) con relación al año 2022. Los ingresos por concepto de primas, el rendimiento de las inversiones, los ingresos extraordinarios y los ingresos por depósitos inmovilizados sustentaron dicho aumento.



4. Depósitos Asegurados por el FSD

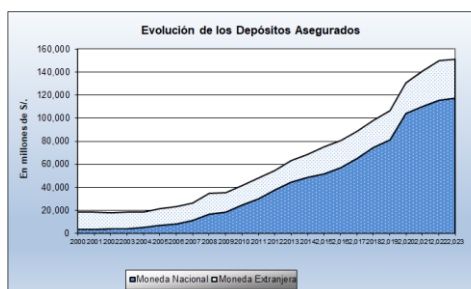
El total de depósitos asegurados por el FSD 31 de diciembre de 2023 alcanzó a S/ 151 149 millones, cifra que representó un aumento del 0,6% en relación al año 2022. En cuanto a la dolarización de los depósitos asegurados, se mantuvo en niveles similares a años previos (22%).

En relación a los depósitos totales, los depósitos asegurados representaron el 40,2% del total (41,3% en el año 2002) siendo las Cajas Rurales y las Cajas Municipales las empresas con mayor proporción de depósitos asegurados respecto de sus depósitos totales (88% y 74%, respectivamente)

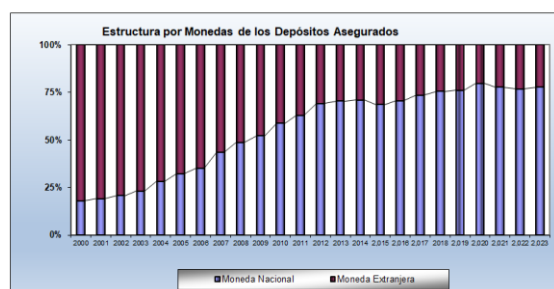
Tipo de Entidad	2023						2022					
	Numero de Miembros	Depósitos Totales (S/.)	Depósitos Asegurados			Depósitos Asegurados / Depósitos Totales(%)	Numero de Miembros	Depósitos Totales (S/.)	Depósitos Asegurados			Depósitos Asegurados / Depósitos Totales(%)
			Moneda Nacional (S/.)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S/.)				Moneda Nacional (S/.)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S/.)	
Bancos	17	335,251	89,859	8,785	122,442	36.5%	17	325,990	90,035	8,764	123,460	37.9%
Financieras	8	8,565	4,822	31	4,935	57.6%	8	8,094	4,629	28	4,735	58.5%
Cajas Municipales	12	30,849	21,855	240	22,746	73.7%	12	27,682	19,528	262	20,528	74.2%
Cajas Rurales	5	1,166	1,019	2	1,026	88.0%	6	1,764	1,427	20	1,505	85.3%
TOTAL	42	375,832	117,555	9,058	151,149	40.2%	43	363,530	115,620	9,074	150,228	41.3%

¹ Incluye a la Caja Municipal de Crédito Popular

Elaboración: FSD



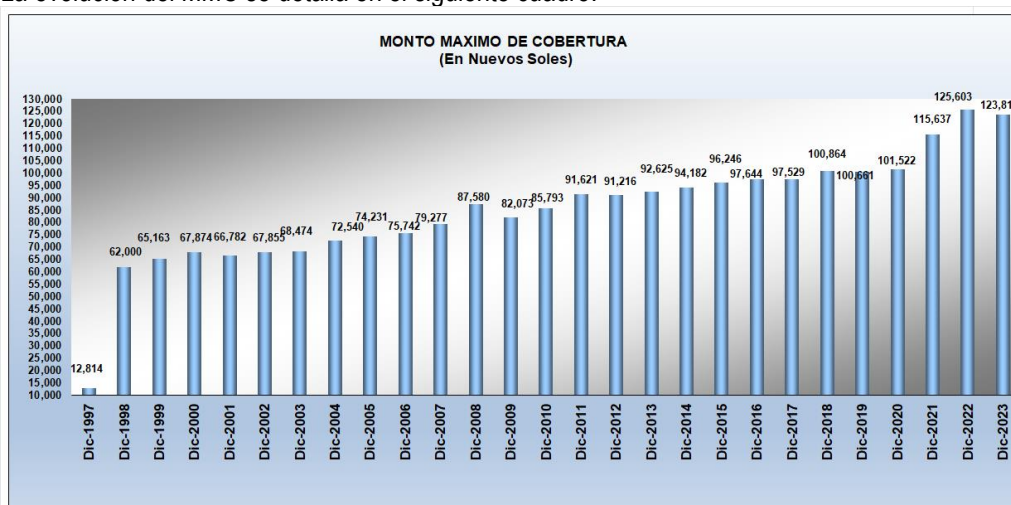
Elaboración: FSD



5. Monto Máximo de Cobertura

El Monto Máximo de Cobertura (MMC) al cierre del ejercicio 2023 fue de S/ 123,810, valor inferior al registrado al cierre de diciembre 2022 (S/ 125 603), situación que se explica porque la variación del Índice de Precios al Por Mayor, índice por el cual se ajusta el MMC, disminuyó en 1,43%.

La evolución del MMC se detalla en el siguiente cuadro:



Elaboración: FSD

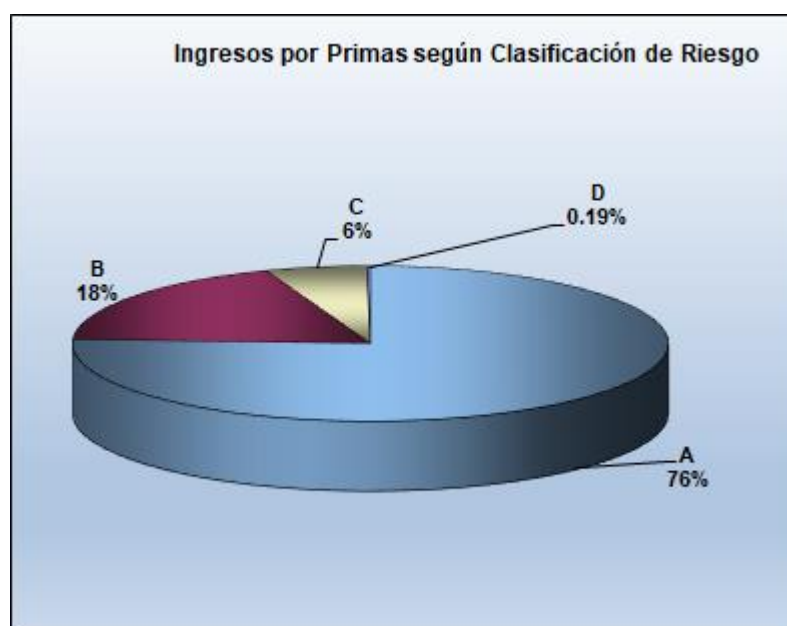
6. Ingresos por primas

Los ingresos por primas durante el año 2023 ascendieron a S/ 560 millones y US\$ 41 millones, cantidades que representaron, en el caso de moneda nacional, un incremento del 2,8%; y del 4,3 % para moneda extranjera. Cabe señalar que las primas correspondientes al año 2023 fueron cobradas en los meses de abril, julio y octubre de 2023 y enero de 2024.

PRIMAS PAGADAS AL FSD												
(Del primer al cuarto trimestre de cada año. En miles)												
	2019		2020		2021		2022		2023		Var. 2023/ 2022	
	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
Bancos	253,105	31,293	322,985	30,678	379,816	31,951	391,484	37,703	392,920	39,637	1,436	1,933
Financieras	19,963	236	21,178	155	22,275	131	23,940	136	27,175	181	3,235	45
Cajas Municipales	104,637	1,977	113,152	1,739	112,459	1,577	118,132	1,741	131,996	1,601	13,864	-141
Cajas Rurales	8,580	97	9,884	163	8,080	113	10,798	194	7,503	60	-3,295	-134
TOTAL	386,285	33,604	467,200	32,735	522,630	33,772	544,354	39,775	559,594	41,478	15,240	1,703
Elaboración: FSD												

Elaboración: FSD

En lo que respecta a los ingresos por primas según clasificación de riesgo, el 76% de los mismos provinieron de entidades clasificadas como A, 18% de entidades clasificadas en B, 6% de entidades clasificadas en C y el restante 0,2% de entidades clasificadas como D



De acuerdo con el artículo 148° de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa, tal como se detalla en el siguiente cuadro, parte de una base de 0,45% y llega hasta 1,45%.

Categorías de Riesgo	Tasa Anual de la prima	Tasa trimestral de la prima
A	0.45%	0.1125%
B	0.60%	0.1500%
C	0.95%	0.2375%
D	1.25%	0.3125%
E	1.45%	0.3625%

7. Casos atendidos y recuperación de acreencias

El 11 de agosto del año 2023 la SBS declaró la disolución de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Raíz(Caja Raíz) y solicitó la participación del FSD a través del pago de coberturas a más de 42,000 depositantes asegurados de la Caja por un total de S/ 716 millones.

EL FSD inició los pagos a los depositantes el 15 de agosto de 2023 a través de las oficinas del Banco de Crédito del Perú a nivel nacional, entidad que fue elegida como banco pagador.

A fines del 2023, el monto de la cobertura del FSD cobrada por los depositantes de Caja Raíz alcanzó los S/ 673 millones.

Durante el año 2023, se recibieron pagos de las acreencias que el FSD mantiene con las empresas en liquidación por un total de S/ 22 millones de acuerdo al siguiente detalle: Financiera TFC en Liquidación (S/ 12,8 millones), Caja Raíz en Liquidación (S/ 6,6 millones) Caja Rural Señor de Luren en Liquidación (S/ 1,5 millones) y Banco Nuevo Mundo en Liquidación (S/ 1,2 millones).

Al 31 de diciembre del 2023 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron a S/. 1,468 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias. Sin embargo, debido a la inseguridad existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD decidió provisionar al 100% las acreencias.

8. Portafolio de inversiones del FSD

A fines de diciembre del 2023, el portafolio del FSD totalizó S/ 7 839 millones a precios de mercado, como resultado de valorizar sus instrumentos de inversión utilizando el vector de precios de la SBS.

Debido a la mencionada contracción del crédito y el aumento de la morosidad de las colocaciones de las entidades financieras miembros del FSD durante el año, el Consejo de Administración consideró prudente invertir los recursos en soles en certificados de depósitos del Instituto Emisor mientras que los de moneda extranjera en depósitos a plazo en organismos multilaterales, de los que el Perú es integrante.

Por lo anterior, el portafolio del FSD se caracterizó en el 2023 por presentar un alto grado de seguridad y liquidez.

Cabe mencionar que, para el pago de las coberturas del seguro a los depositantes de la Caja Raíz, el FSD interrumpió depósitos a plazo en el BCRP por S/ 716 millones, los que se sumaron a los recursos estacionados en la cuenta corriente por S/ 36 millones.

Los pagos de las mencionadas coberturas fueron realizados solo con recursos en moneda nacional, lo que significó que la composición por monedas del portafolio se alejará de la presentada antes de realizar dichos pagos.

Sin embargo, la apreciación en el año del sol frente al dólar permitió que dicha composición se acercara al nivel de inicios de año, por lo que el FSD solo vendió USD 20,3 millones para tal fin.

PORTAFOLIO DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS
(A VALORES DE MERCADO. EN MILLONES)

INSTRUMENTOS	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de diciembre de 2023			Variación absoluta		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
	S/.	US\$	En S/.	S/.	US\$	En S/.	S/.	US\$	En S/.
BCRP	5 673	290	6 778	6 349	0	6 350	676	-279	-426
CD BCRP	1 380		1 380	6 036		6 036	4 656		4 656
Depósitos a plazo	1 741	279	2 806	313		313	-1 428	-279	-2 492
Cuenta corriente		10	40	0	0	1	0		-38
CDV BCRP	2 552		2 552	0		0	-2 552		-2 552
DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR					355	1 315		355	1 315
CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe					274	1 012		274	1 012
Fondo Latinoamericano de Reservas					82	303		82	303
OTROS VALORES DE RENTA FIJA	357	1	362	168	2	174	-181	0	-189
<u>Bonos locales</u>	357	1	362	168	2	174	-181	0	-189
Ministerio de Economía y Finanzas	165		165	60		60	-105		-105
Luz del Sur	69		69	46		46	-23		-23
Enel Distribución	45		45	38		38	-6		-6
Alicorp	20		20	18		18	-3		-3
Enel Generación		1	6		2	6	0		0
Telefónica del Perú	50		50	6		6	-44		-44
Unacem	8		8	0		0		0	-8
Saga Falabella	0		0	0		0	0		0
TOTAL	6 030	291	7 140	6 517	357	7 839	495	76	700

Tipo de cambio: diciembre 2022 S/ 3,814 y diciembre 2023 S/ 3,699

Composición por monedas: 84% 16% 83% 17%

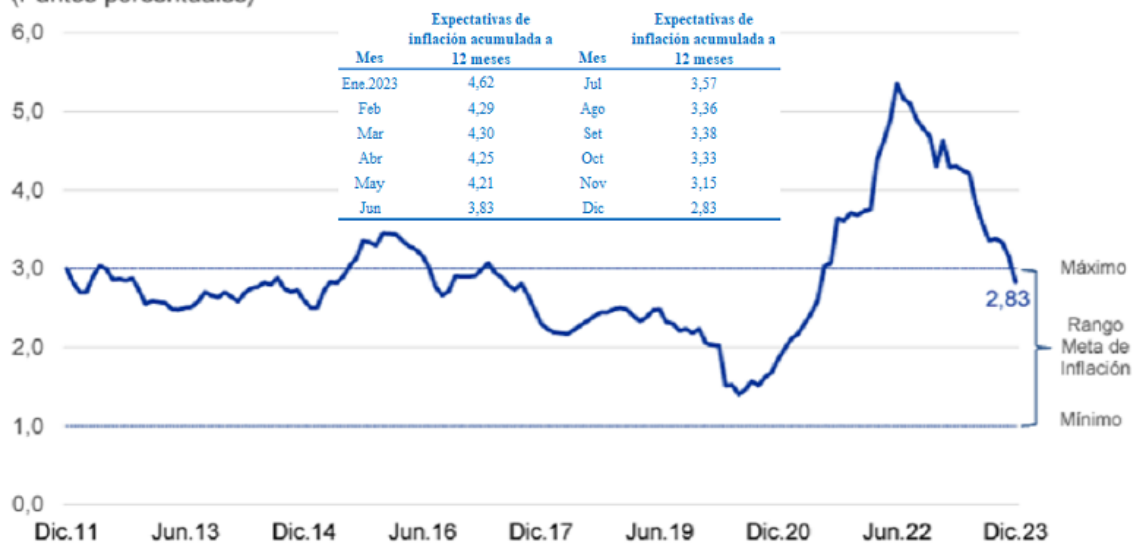
A diferencia del año anterior en que el FSD prefirió invertir en Certificados de Depósito en Moneda Nacional con Tasa Variable del BCRP (CDV BCRP), cuyo rendimiento es flotante y sujeto a un reajuste en función de la tasa de política monetaria o al índice interbancario *overnight*, en el 2023 los recursos en soles se dirigieron hacia los Certificados de Depósitos del BCRP (CD BCRP) cuyo rendimiento está determinado por las expectativas de tasas futuras de política monetaria - que fueron decrecientes - y las condiciones de liquidez del mercado. Al presentar un rendimiento decreciente durante el año, el precio de los certificados aumentó lo que incrementó el valor del portafolio.

Cabe mencionar que, según la última encuesta sobre expectativas de inflación a un año, estas ya se encuentran dentro del rango meta del BCRP (entre 1 % y 3 %), lo que favorece la estabilidad de precios y le da margen al Instituto Emisor para alcanzar su meta sin recesión.

Lo anterior influyó en la curva de rendimiento de los CD BCRP, la que adoptó una forma invertida por la expectativa de una inflación menor hacia adelante y la disminución progresiva de la tasa de política monetaria por el BCRP.

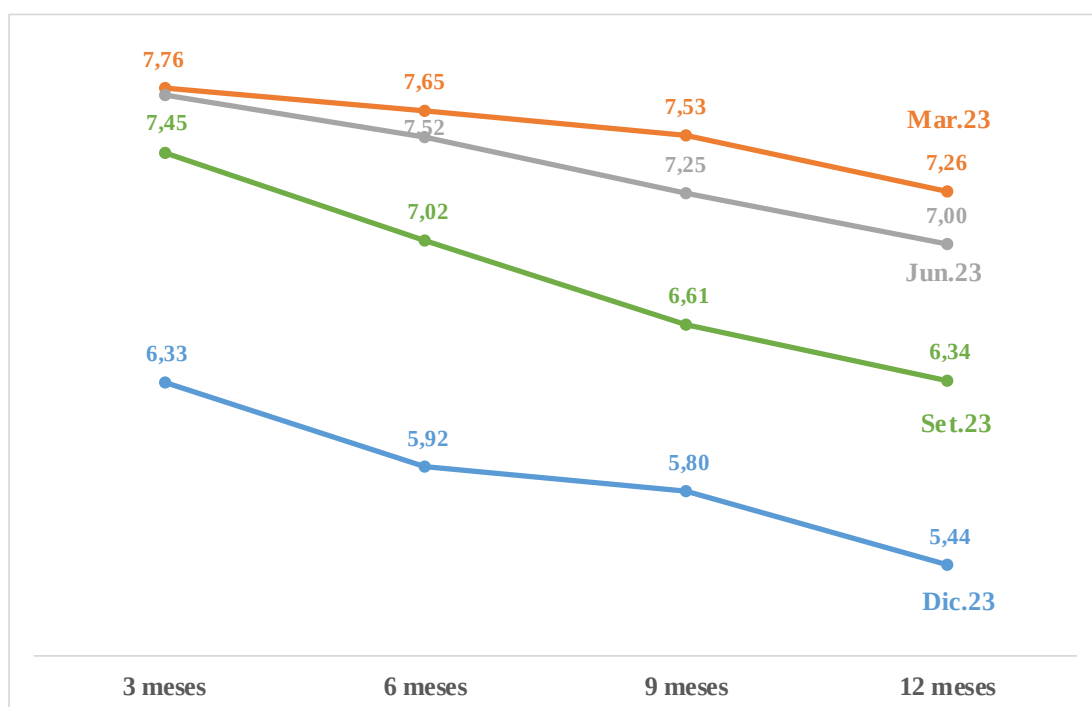
Expectativas de inflación a 12 meses

(Puntos porcentuales)



Fuente: BCRP Resumen Informativo (diferentes números)

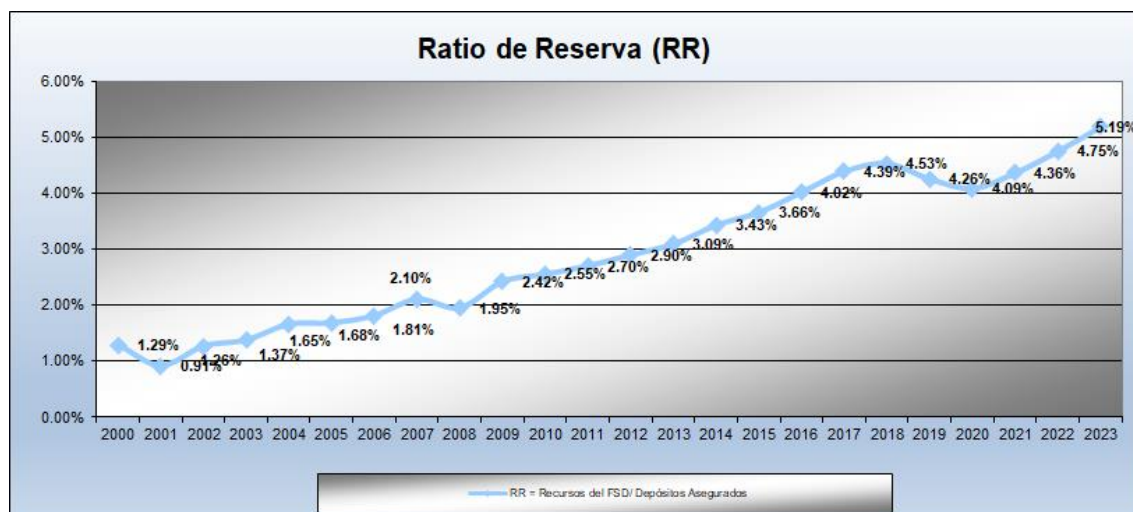
CURVA DE RENDIMIENTO DE LOS CD BCRP



Fuente: BCRP Página web Curva de Rendimiento de CD BCRP (en porcentaje)

9. Ratio de Reserva

La ratio de reserva, medido por la relación total de recursos del FSD / total de depósitos asegurados, alcanzó al cierre del ejercicio 2023 el 5,19% (4,75% en diciembre de 2022).



10. Preguntas Frecuentes

Al igual que en ediciones anteriores de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su página web (www.fsd.org.pe), cartas, llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

¿Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

¿Hasta cuánto me cubre el FSD?

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2023 asciende a S/. 123,810. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al Índice de Precios al por Mayor. El MMC vigente, así como su relación histórica, está disponible permanentemente en la página web del FSD (www.fsd.org.pe).

¿Cuánto cuesta al depositante contar con el seguro de depósitos?

No le cuesta absolutamente nada.

Las entidades financieras autorizadas por la SBS a captar depósitos del público, como los bancos, financieras, cajas municipales y cajas rurales de ahorro y crédito, deben de manera obligatoria pagar primas trimestrales al FSD para que sus depositantes se encuentren asegurados.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las entidades financieras que ingresen como miembros del FSD, deberán pagar primas durante 24 meses para que sus depositantes se encuentren cubiertos.

¿Dónde debe inscribirse el depositante para que sus ahorros estén protegidos por el FSD?

El depositante no necesita inscribirse en ninguna lista para contar con la protección del seguro de depósitos. Al depositar sus ahorros en una entidad miembro del FSD, queda automáticamente asegurado.

¿La cobertura del seguro es también para los depósitos en moneda extranjera?

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

¿Se encuentran asegurados los depósitos en una entidad financiera que recién ha iniciado sus operaciones?

Si bien toda institución que recibe la autorización de la SBS para captar ahorros del público se convierte automáticamente en miembro del FSD, las instituciones que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al FSD durante un periodo de 24 meses para que sus depósitos se encuentren asegurados por el FSD.

¿En el caso de cuentas mancomunadas, cómo funciona la cobertura?

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

¿Qué ocurre con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.

¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le abona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

¿Si el depositante mantiene depósitos en más de una institución financiera, como procede el FSD?

En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los bancos, las financieras, las cajas municipales de ahorro y crédito, y las cajas rurales de ahorro y crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2016 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP?

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.

IV. Estados Financieros Auditados

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Y EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes
Estado de situación financiera
Estado de resultado y de otro resultado integral
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Consejo de Administración de

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (el Fondo) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultado y de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS al 31 de diciembre de 2023, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo.

Fundamento para nuestra opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen con más detalle en la sección responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en el Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros del FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 4 de abril de 2023.

Otra información

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual 2023 del Fondo y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la Memoria Anual esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, la otra información pareciera contener una incorrección material.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo de continuar como empresa en marcha, revelando según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en el Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.

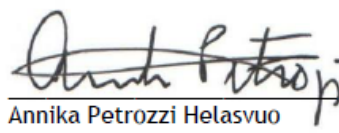
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la Administración y, sobre la base de la evidencia obtenida, no se identificó alguna incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que el Fondo deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre su presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a información financiera de las principales actividades del Fondo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Fondo. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del Consejo de Administración del Fondo, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Consejo de Administración del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú
22 de marzo de 2024

Refrendado por


Annika Petrozzi Helasvuo (Socia)
CPCC Matrícula N° 01-21006

Prerand, Gomez & Asociados

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en miles de soles)

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1,632,209	2,844,619
Primas por cobrar	6	180,207	175,077
Otras cuentas por cobrar		36,321	1,147
Inversiones disponibles para la venta	7	6,209,420	4,294,373
Gastos pagados por anticipado		13	38
Mobiliario y equipo, neto		1	1
Total activo		8,058,171	7,315,255
		=====	=====
 <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
PASIVO			
Otras cuentas por pagar		1,689	1,936
Total pasivo		1,689	1,936
		-----	-----
 PATRIMONIO	10		
Aporte institucional		11,149	11,149
Resultados no realizados		(1,553)	(21,859)
Resultados acumulados		8,046,886	7,324,029
Total patrimonio		8,056,482	7,313,319
		-----	-----
Total pasivo y patrimonio		8,058,171	7,315,255
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS**ESTADO DE RESULTADO Y DE OTRO RESULTADO INTEGRAL****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****(Expresado en miles de soles)**

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
INGRESOS			
Primas	6	720,731	692,450
Resultados por operaciones financieras	11	505,300	266,175
Depósitos no reclamados en empresas del sistema financiero			
por más de diez años	12	239,632	81,872
Otros ingresos	13	39,145	19,004
		-----	-----
		1,504,808	1,059,501
		-----	-----
GASTOS:			
Provisión para incobrables de acreencias por cobrar	8 (b)	(716,714)	-
Gastos de administración		(3,197)	(2,839)
Diferencia de cambio, neta		(33,945)	(43,028)
Otros gastos		(28,095)	(14,941)
		-----	-----
		(781,951)	(60,808)
		-----	-----
Resultado neto del año		722,857	998,693
		-----	-----
Otro resultado integral	10 (b)	20,306	(11,162)
		-----	-----
Total resultado y otro resultado integral		743,163	987,531
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Expresado en miles de soles)

	<u>Notas</u>	<u>APORTE INSTITUCIONAL</u>	<u>RESULTADOS NO REALIZADOS (Ver Nota 7)</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>	<u>TOTAL PATRIMONIO</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		11,149	(10,697)	6,325,336	6,325,788
Resultado neto del año		-	-	998,693	998,693
Otro resultado integral					
Pérdida no realizada generada por inversiones disponibles para la venta	10 (b)	-	(11,162)	-	(11,162)
		-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		11,149	(21,859)	7,324,029	7,313,319
Resultado neto del año		-	-	722,857	722,857
Otro resultado integral					
Ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	10 (b)	-	20,306	-	20,306
		-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		11,149	(1,553)	8,046,886	8,056,482
		=====	=====	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Expresado en miles de soles)

	Notas	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobranza de primas		725,091	691,913
Cobranza de intereses por depósitos a plazo	5 (a) y 11	113,686	83,757
Depósitos no reclamados en empresas del sistema financiero por más de diez años	12	239,954	81,872
Cobranza de multas y moras de años anteriores	13	7,468	7,647
Recuperos de provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar	13	22,023	5,786
Cobranza por venta de dólares estadounidenses		75,967	-
Menos			
Provisión para incobrables de acreencias por cobrar	8 (b)	(716,714)	-
Otras cuentas por cobrar		(33,286)	-
Venta de dólares estadounidenses		(76,344)	-
Devolución de depósitos no reclamados en empresas del sistema financiero por más de diez años		(28,541)	(14,623)
Pagos por servicios recibidos		(3,099)	(2,692)
Comisión por custodia de inversiones		(109)	(100)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		326,096	853,560
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobranza de capital e intereses ganados sobre depósitos a plazo en el exterior e inversiones disponibles para la venta		12,921,915	14,058,523
Inversión en depósitos a plazo en el exterior e inversiones disponibles para la venta		(14,427,277)	(17,340,599)
EFFECTIVO NETO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1,505,363)	(3,282,076)
DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		(1,179,266)	(2,428,516)
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		2,844,619	5,314,645
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo mantenido		(33,144)	(41,510)
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	5	1,632,209	2,844,619

Las notas a los estados financieros adjuntos forman parte de este estado.

**FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

1. IDENTIFICACIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y OTROS ASUNTOS

(a) Identificación

El Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el Fondo) fue creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Desarrollo, Decreto Legislativo N° 637 e inició sus actividades en abril de 1992.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial regulada por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 26702 (en adelante Ley General).

El domicilio legal del Fondo se encuentra ubicado en Av. Camino Real N° 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro.

(b) Actividad económica

El Fondo tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General, las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo N°081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS N°498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS). Cuando la SBS interviene una institución financiera, el Fondo paga un seguro a los depositantes equivalente al monto de su depósito más los intereses generados hasta por un monto máximo de cobertura que se actualiza trimestralmente.

Asimismo, el Fondo se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el BCRP).

Son recursos del Fondo principalmente los siguientes:

- i) El aporte inicial efectuado por el BCRP;
- ii) Las primas que abonan las empresas del sistema financiero;
- iii) Los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento;
- iv) El rendimiento de sus activos;
- v) El dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame;
- vi) Los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP;
- vii) Líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia;
- viii) Líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia;
- y
- ix) Los demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración.

Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y solo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

(c) Monto máximo de cobertura de depósitos

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del Fondo, este pagará las coberturas del seguro a los depositantes asegurados de la entidad miembro del Fondo hasta por el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2023 es de S/ 123,810 (S/ 125,603 al 31 de diciembre de 2022).

(d) Proceso ante disolución de un miembro del Fondo

Una vez declarada la disolución de una institución financiera, la SBS verificará que, en un plazo no mayor a 60 días, los liquidadores remitan al Fondo la relación de las personas cubiertas, indicando el monto al que ascienden sus derechos, diferenciando entre el monto principal y los intereses corridos.

Quienes no figuren en la mencionada relación pueden formular el reclamo correspondiente ante la SBS en un plazo de 60 días luego de publicada dicha relación. El reclamo debe ser certificado notarialmente.

El Fondo iniciará los pagos de las coberturas en un plazo no mayor de 10 días hábiles de recibida la relación. El plazo para cobrar las coberturas vence hasta dentro de 10 años contados a partir de la fecha en que se inicien sus pagos. Una vez transcurrido dicho plazo, el depositante pierde el derecho de cobertura y el monto pasa a formar parte de los recursos del Fondo.

En caso el monto del depósito del ahorrista sea mayor a la garantía que brinda el Fondo, el saldo no cubierto por el Fondo se constituye como una acreencia del depositante en la empresa en liquidación en el orden de prelación B, monto que podrá ser recuperado en parte o en su totalidad dependiendo de los resultados del proceso de liquidación.

(e) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros del año 2023 han sido aprobados por el Secretario Técnico el 26 de enero de 2024 y serán presentados para la aprobación del Consejo de Administración del Fondo. En opinión del Secretario Técnico, los mismos serán aprobados por el Consejo de Administración del Fondo sin modificaciones.

Los estados financieros del año 2022 fueron aprobados por el Consejo de Administración el 28 de abril de 2023.

2. POLÍTICAS CONTABLES QUE SIGUE EL FONDO

A continuación se señalan las principales políticas contables adoptadas por el Fondo en la preparación y presentación de sus estados financieros. Han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo (en adelante el Manual).

(a) Bases de preparación

- (i) En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración del Fondo ha cumplido con todos los criterios contables establecidos en el Manual aprobado por la SBS mediante Oficio N°47156-2019-SBS de fecha 3 de diciembre de 2019.

La SBS oficializó el marco contable que comprende los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad para el Fondo, así como otras disposiciones que deben ser aplicadas por el Fondo, y en aquello no contemplado, se aplicará lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad.

- (ii) La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente haber cumplido con la aplicación de los criterios contables establecidos en el Manual en su totalidad, sin restricciones ni reservas.
- (iii) Los estados financieros han sido preparados en términos de costos históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Fondo, excepto por las inversiones disponibles para la venta que se registran al valor razonable.
- (b) Modificaciones y nuevas NIIF emitidas que son efectivas a la fecha de los estados financieros

- i. Las modificaciones y nuevas NIIF que entraron en vigor en el 2023 y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros pero podrían afectar al Fondo son las siguientes:
- **Definición de Estimaciones Contables - Modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores**
Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan las técnicas de medición e inputs para desarrollar estimaciones contables.
 - **Información a Revelar sobre Políticas Contables – Modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y Documento de Práctica de la NIIF N°2**
Las modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de la NIIF N°2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa” proporcionan orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad a la información sobre políticas contables. Las modificaciones tienen por objeto ayudar a las entidades a proporcionar información sobre políticas contables que sea más útil, sustituyendo el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables “significativas” por el requisito de revelar sus políticas contables “materiales” y añadiendo orientaciones sobre cómo las entidades aplican el concepto de “materialidad” al tomar decisiones sobre la revelación de políticas contables.
- ii. Resoluciones y normas emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a la aprobación y adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Perú.

A la fecha de los estados financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad a través:

- De la Resolución N° 003-2022-EF/30 emitida el 24 de noviembre de 2022 aprueban condiciones técnicas para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- De la Resolución N° 002-2022-EF/30 emitida el 16 de setiembre de 2022 aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2022, así como el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- De la Resolución N°002-2023-EF/30 emitida el 23 de junio de 2023 aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2023, así como el Marco Conceptual para la Información Financiera.

Tal como se indica en la Nota 2 (a) (i) las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo son aplicables al Fondo en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual. La Administración del Fondo no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

El Fondo decidió adoptar en el momento de su vigencia y no adoptar anticipadamente, las modificaciones y nuevas NIIF que fueron emitidas por el IASB y que serán efectivas a partir del 1 de enero de 2024 o en fecha posterior. (Ver Nota 24).

- (c) **Estimaciones y juicios contables críticos**
La preparación de los estados financieros también requiere que la Administración lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros.

El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros y no menoscaba su fiabilidad.

Las estimaciones y juicios determinados por la Administración son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante.

Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca.

Las estimaciones consideradas por la Administración del Fondo en relación con los estados financieros adjuntos están referidas a:

- La estimación del deterioro de activos financieros.
- La provisión para incobrabilidad de las cuentas por cobrar.
- La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros.

Las transacciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no han requerido la aplicación especial de juicios profesionales complejos al aplicar las políticas contables adoptadas por el Fondo.

(d) Transacciones en moneda extranjera

(i) Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, el Fondo ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde opera y por las normas de la SBS.

Los estados financieros se presentan en soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de registro del Fondo. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año forman parte del rubro diferencia de cambio, neta en el estado de resultado y de otro resultado integral.

(e) Clasificación y medición de instrumentos financieros

i. Contrato

De acuerdo con el Manual, los términos “contrato” y “contractual” hacen referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible. Los contratos y sus instrumentos financieros asociados pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito.

ii. Instrumento financiero

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra.

En el caso del Fondo, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como efectivo, primas por cobrar, otras cuentas por cobrar e inversiones disponibles para la venta.

Activo financiero

Es cualquier activo que sea:

- Dinero en efectivo.
- Un instrumento de patrimonio en otra entidad.
- Un derecho contractual a: (i) recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o (ii) intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad que: (i) si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio y (ii) si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Pasivo financieros

Es cualquier pasivo que suponga:

- Una obligación contractual de: (i) entregar efectivo u otro pasivo financiero a un tercero e intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad que: (i) si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio y (ii) si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

iii. Clasificación y medición posterior

Los activos financieros, conforme con la Norma Internacional de Contabilidad 39 Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición (en adelante la NIC 39), se incluyen a efectos de su valorización, en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría comprende:

- a) Activos financieros mantenidos para negociar: incluye todos los activos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:
 - Se originan o adquieren con el objetivo de venderlos en un futuro cercano.
 - Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- b) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen los activos financieros designados en su reconocimiento inicial en esta categoría por la entidad. Dicha designación únicamente se podrá realizar en los casos permitidos por el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 7033-12 y sus normas modificatorias, en adelante el “Reglamento de inversiones”, cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminan o reduzcan significativamente incoherencias en el reconocimiento o valorización (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos, o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

- Se gestione un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

Adicionalmente, en el caso de inversiones se deberá tomar en cuenta lo señalado en el artículo 5° del Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero.

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la entidad tiene desde el inicio y en cualquier fecha posterior, así como la intención positiva y la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

En el caso de inversiones se deberá tomar en consideración las disposiciones contenidas en el artículo 7° del Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero.

Préstamos y otras cuentas por cobrar

En esta categoría se incluyen los activos financieros cuyos flujos de efectivo son de importe determinado o determinable por los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Fondo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogerá los depósitos efectuados en otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los activos financieros no clasificados como a) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, b) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y c) préstamos y cuentas por cobrar.

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichos activos financieros. Posteriormente estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como "Resultados no realizados" hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual esta ganancia o pérdida será transferida al estado de resultado o de otro resultado integral.

La valorización se efectúa conforme al Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero.

iv. Fecha de contabilización de los instrumentos financieros

Para el reconocimiento de los activos y pasivos financieros, así como para su baja, la entidad utilizará la contabilidad de la fecha de negociación o contratación a que se refiere la NIC 39.

v. Método de la tasa de interés efectiva

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período.

vi. Tasa de interés efectiva

Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Para dicho cálculo, la entidad estima los flujos de efectivo teniendo en

cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, no debiendo considerar las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye todas las comisiones y los intereses pagados o recibidos por las partes en el contrato, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

vii. Costos de transacción

Son los costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, venta o disposición por otra vía de un activo o pasivo financiero.

viii. Costo incremental

Es aquel en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido, o dispuesto del instrumento financiero. Incluyen honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluyendo a los empleados que actúen como agentes de venta), asesores, comisionistas e intermediarios, tasas establecidas por las agencias reguladoras y bolsas de valores, así como impuestos y otros derechos. Los costos de transacción no incluyen primas o descuentos sobre la deuda, costos financieros, costos internos de administración o costos de mantenimiento.

(f) Deterioro de activos financieros

- Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento de inversiones, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del año.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calcula como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable determinado de acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de inversiones, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del año o de años anteriores.

- Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones a vencimiento hayan sufrido un deterioro de valor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento de inversiones, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del año.

El importe de la pérdida por deterioro del valor se calcula como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatare el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se espera recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontados a la tasa de interés efectiva original (TIR de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período (la tasa a la fecha a que se refieran los estados financieros) determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. El importe en libros del instrumento se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el resultado del período. La metodología y supuestos empleados para estimar los flujos deben ser revisados de manera periódica por la propia entidad y órganos de control respectivos.

Sobre lo anterior, el Fondo no podrá reconocer un importe por deterioro de valor menor a la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable a la fecha de evaluación. Las pérdidas por deterioro se reconocerán en el resultado del año.

(g) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende los saldos disponibles que posee el Fondo tanto en cuentas corrientes como en depósitos a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú en concordancia con lo establecido en el Manual. Dichos rubros no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor.

El Fondo se encuentra facultado para abrir cuentas corrientes siempre que se trate de cuentas destinadas a cubrir gastos corrientes, conforme lo señala el Oficio N° 8966-2003 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

(h) Primas por cobrar

Las primas por cobrar corresponden a la contribución trimestral al Fondo realizada por instituciones financieras que poseen depósitos de clientes. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las primas por cobrar comprenden la provisión de la prima del cuarto trimestre, que es cancelada dentro de los diez días útiles luego de vencido el trimestre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104° de la Ley General es causal de intervención de una empresa del sistema financiero la suspensión de sus obligaciones con el Fondo.

Las tasas que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al Fondo son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°657-99 "Normas para la Cobertura, Recursos y Pagos de Imposiciones cubiertas del Fondo" la tasa anual se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el Fondo y varía entre 0.45% y 1.45%.

La prima se calcula multiplicando la tasa trimestral asignada a cada entidad según clasificación de riesgo por el promedio trimestral de los depósitos e intereses cubiertos por el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tasa asignada a cada categoría de clasificación por riesgo es la siguiente:

Categoría de riesgo	Tasa trimestral	Tasa anual
A	0.1125%	0.45%
B	0.1500%	0.60%
C	0.2375%	0.95%
D	0.3125%	1.25%
E	0.3625%	1.45%

Si dos o más empresas calificadoras de riesgo asignan categorías distintas a una misma entidad financiera, se considera la calificación de mayor riesgo para la determinación de la prima.

(i) Acreencias por cobrar y provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar

Las acreencias por cobrar comprenden la totalidad de los desembolsos que el Fondo ha realizado como consecuencia del sometimiento al régimen de intervención y al de liquidación de entidades financieras y se registran a su valor nominal, neto de su provisión para incobrabilidad. La provisión por deterioro es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Administración del Fondo, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. El criterio establecido por la Administración para el registro de la provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar es el de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% al cierre del año en el que el Fondo realiza el desembolso, si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación. Cuando el Fondo espera que una parte o el total de la provisión sea recuperada, dichos recuperos son reconocidos como otros ingresos, siempre que se tenga la certeza del recupero. Ver Nota 8.

(j) Provisiones

Reconocimiento y medición

Las provisiones se reconocen cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la misma. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultado y de otro resultado integral, neto de cualquier reembolso.

(k) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

(l) Aporte institucional

Está conformado por el aporte inicial efectuado por el Banco Central de Reserva del Perú en el momento de su constitución mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Desarrollo, Decreto Legislativo N°637.

(m) Reconocimiento de ingresos por primas, ingresos por diferencia en cambio, e ingresos por operaciones financieras

Los ingresos por primas se reconocen conforme se devengan. La determinación de ingresos por primas para el cuarto trimestre de cada año se realiza en base a las primas cobradas en el trimestre anterior.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para el Fondo son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Los ingresos por operaciones financieras son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas.

(n) Reconocimiento de ingresos por resultados por operaciones financieras, depósitos no reclamados en empresas del sistema financiero por más de diez años y otros ingresos

Los ingresos por resultados por operaciones financieras, depósitos no reclamados en empresas del sistema financiero por más de diez años y otros ingresos son registrados en el período en el que se devengan.

(o) Reconocimiento de gastos de administración, otros gastos y gastos por diferencia en cambio

Los gastos de administración y otros gastos se reconocen se reconoce en resultados en la medida que se devenga y se registra en los períodos con los cuales se relaciona.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean desfavorables para el Fondo son reconocidas como un gasto financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**a) Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Fondo lo exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente los activos y pasivos financieros del Fondo, así como sus flujos de caja futuros son: riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos del Fondo trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Administración del Fondo es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(i) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Fondo tenga dificultades para cumplir sus compromisos con los ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del Fondo. La política de inversiones del Fondo establece que los criterios de inversión para los recursos del Fondo deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez; para ello diversifica sus recursos de manera que no se concentran en un determinado emisor o tipo de instrumento financiero, mejorando la liquidez del portafolio.

En ese sentido, en la política de inversión del Fondo se establece que por lo menos el 50% del total de los recursos deben estar invertidos en el BCRP y en letras del tesoro público, recursos que cuentan con alta liquidez, siendo los depósitos a plazo en el BCRP de disponibilidad inmediata.

Adicionalmente, la política de inversiones establece que el monto de los depósitos en el BCRP debe ser igual al de los depósitos asegurados de las entidades consideradas como más riesgosas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el vencimiento de las obligaciones contraídas por el Fondo a la fecha del estado de situación financiera es menor a los doce meses.

(ii) Riesgo de tasa de interés

Las inversiones del Fondo están sujetas a ganancias o pérdidas de capital por las fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Las inversiones con mayor duración son más sensibles a las variaciones en la tasa de interés.

El Secretario Técnico presenta al Consejo de Administración un informe de inversiones de forma mensual que debe considerar la valuación del portafolio de inversiones a precios de mercado. Para ello se utiliza el vector de precios de la SBS, así como información de otros agentes del mercado de capitales. Si la variación en el precio de mercado respecto al precio de adquisición resulta significativa, ya sea como resultado de movimientos en la tasa de interés o cambios en la calidad crediticia del emisor, la Administración del Fondo estimará la provisión necesaria que ajuste la pérdida o ganancia de capital a pesar de que dichas inversiones son consideradas a término.

(iii) Riesgo de cambio

La exposición a los tipos de cambio proviene de los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo, primas por cobrar e inversiones disponibles para la venta que están básicamente denominados en dólares estadounidenses. En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin del período.

Para reducir la exposición al riesgo cambiario, la composición por monedas del portafolio del Fondo replica la composición por monedas de los depósitos asegurados de las instituciones financieras miembros del Fondo con mayor riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al Fondo poder afrontar sus obligaciones con los ahorristas con una baja exposición al

riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del Fondo.

Las operaciones en dólares estadounidenses se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.705 para las operaciones de compra y S/ 3.713 para las operaciones de venta (S/ 3.808 para la compra y S/ 3.820 para la venta al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses son los siguientes (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Activo</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	353,015	289,594
Primas por cobrar	10,195	9,918
Inversiones disponibles para la venta	1,775	1,482
Otras cuentas por cobrar	4	4
	-----	-----
	364,989	300,998
	-----	-----
<u>Pasivo</u>		
Otras cuentas por pagar	(15)	(44)
	-----	-----
	(15)	(44)
	-----	-----
Posición activa neta	364,974	300,954
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Administración del Fondo ha decidido asumir el riesgo de cambio que generó esta posición, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados.

Durante el año 2023 el Fondo ha registrado una pérdida neta por diferencia de cambio de S/ 33,945 mil (S/ 43,028 mil en el año 2022), la cual se presenta en el rubro diferencia de cambio, neta en el estado de resultado y de otro resultado integral.

Se han asumido diversas hipótesis de variación del dólar estadounidense con respecto al sol al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Para este efecto se comparó el tipo de cambio de cierre del año con el tipo de cambio calculado de acuerdo con los porcentajes indicados más adelante. Estos porcentajes de variación se han basado en escenarios potencialmente probables de la evolución de la economía peruana y permiten conocer la ganancia y pérdida de cambio del año.

Si el tipo de cambio del dólar estadounidense se hubiera incrementado (disminuido) con respecto a la moneda funcional (sol) según los siguientes porcentajes, estos hubieran sido los efectos (expresado en miles de soles):

<u>2023</u>		<u>2022</u>	
<u>Porcentaje de cambio</u>	<u>Efecto en el resultado del año</u>	<u>Porcentaje de cambio</u>	<u>Efecto en el resultado del año</u>
+5%	67,611	+5%	57,302
-5%	(67,611)	-5%	(57,302)

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales al efectivo y equivalentes de efectivo, primas por cobrar, inversiones disponibles para la venta, otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar.

En opinión de la Administración del Fondo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable de sus instrumentos financieros no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por categorías al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (expresado en miles de soles):

	2023				2022			
	Activos financieros		Pasivos financieros		Activos financieros		Pasivos financieros	
	A valor razonable con cambios en resultados	A costo amortizado	Préstamos y cuentas por pagar	Total	A valor razonable con cambios en resultados	A costo amortizado	Préstamos y cuentas por pagar	Total
Activos								
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,632,209	-	-	1,632,209	2,844,619	-	-	2,844,619
Primas por cobrar	-	180,207	-	180,207	-	175,077	-	175,077
Inversiones disponibles para la venta	-	6,209,420	-	6,209,420	-	4,294,373	-	4,294,373
Otras cuentas por cobrar	-	36,321	-	36,321	-	1,147	-	1,147
	1,632,209	6,425,948	-	8,058,157	2,844,619	4,470,597	-	7,315,216
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
Pasivos								
Otras cuentas por pagar	-	-	1,689	1,689	-	-	1,936	1,936
	-	-	1,689	1,689	-	-	1,936	1,936
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable se ha establecido una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en mercados activos. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1. Se utilizan otras técnicas por las que son observables todos los datos que tienen un efecto significativo en el valor razonable registrado, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Técnicas que utilizan datos que no se basan en datos de mercado observables y que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable.

La Administración del Fondo determina los criterios y procedimientos para mediciones al valor razonable. A cada fecha de los estados financieros sobre los que se informa, la Administración analiza los movimientos en los valores razonables de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con los criterios contables del Fondo.

El Fondo clasifica sus instrumentos financieros que se miden a valor razonable según la jerarquía o categoría de la técnica de valuación utilizada.

Los títulos valores en los cuales se invierten los recursos del Fondo tienen valores razonables clasificados en el Nivel 1 y Nivel 2.

El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo corresponde a su valor razonable. La Fondo considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar corrientes es similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

A continuación, se presentan los niveles de valuación utilizados por el Fondo para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (expresado en miles de soles):

<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Inversiones disponibles para la venta	173,889	6,035,531	-	6,209,420
	=====	=====	=====	=====
<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Activo				
Inversiones disponibles para la venta	362,358	3,932,015	-	4,294,373
	=====	=====	=====	=====

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos a plazo (a)	1,630,290	2,804,220
Cuentas corrientes (b)	1,919	40,399
	-----	-----
	1,632,209	2,844,619

- a) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo incluye cuatro depósitos a plazo en moneda extranjera; dos en el Fondo Latinoamericano de Reservas por US\$ 81,377 mil y dos en el Banco de Desarrollo de América Latina por US\$ 271,256 mil (en el Banco Central de Reserva del Perú por US\$ 278,800 mil al 31 de diciembre de 2022), que devengan tasas de interés anual de 5.550%, 5.65%, 5.7% y 5.7% respectivamente con vencimiento entre febrero y mayo de 2024. También incluye cuatro depósitos en moneda nacional por S/ 304,109 mil que devengan tasas de interés anual de 6.3% con vencimientos entre junio y julio de 2024 (cinco depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú por S/ 1,733 mil al 31 de diciembre de 2022).

Estos depósitos se pueden interrumpir antes de la fecha de vencimiento en cualquier momento a solicitud de la SBS y no hay penalidades.

En el año 2023 se reconocieron ingresos por intereses de estos depósitos por S/ 113,686 mil (S/ 83,757 mil en el año 2022). (Ver Nota 11).

- (b) Corresponde a cuentas corrientes mantenidas en el Banco Central de Reserva del Perú y Scotiabank del Perú dentro del marco del Oficio SBS N° 8966-2003 que autoriza al Fondo a abrir cuentas corrientes en cualquier institución financiera para sus operaciones corrientes. Estas cuentas corrientes no devengan intereses.

6. PRIMAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 los saldos de S/ 180,207 mil y S/ 175,077 mil, respectivamente, corresponde a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre a los miembros del Fondo, las cuales fueron liquidadas durante el mes de enero de 2024 y de 2023, respectivamente.

Los ingresos por primas que se muestran en el estado de resultado y otro resultado integral en los años de 2023 y de 2022 fueron los siguientes (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Primas en moneda nacional	565,690	539,978
Primas en moneda extranjera	155,041	152,472
	<u>720,731</u>	<u>692,450</u>
	=====	=====

7. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>			<u>2022</u>		
	<u>Monto</u>	<u>Ganancia</u>	<u>Valor</u>	<u>Monto</u>	<u>Pérdida</u>	<u>Valor</u>
	<u>invertido</u>	<u>no</u>	<u>en libros</u>	<u>invertido</u>	<u>no</u>	<u>en libros</u>
		<u>realizada</u>			<u>realizada</u>	
Certificados de depósito del Banco Central de Reserva del Perú (a)	6,028,169	7,362	6,035,531	3,932,978	(963)	3,932,015
Bonos corporativos (b)	182,804	(8,915)	173,889	383,254	(20,896)	362,358
	<u>6,210,973</u>	<u>(1,553)</u>	<u>6,209,420</u>	<u>4,316,232</u>	<u>(21,859)</u>	<u>4,294,373</u>
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

- (a) Durante el año 2023, el Fondo invirtió principalmente en certificados de depósito a tasa fija por S/ 12,313,148 mil (S/ 11,645,100 mil en el año 2022) y certificados de depósito a tasa variable por S/ 2,114,129 mil (S/ 5,780,900 mil en el año 2022) debido a que el Banco Central de Reserva del Perú ofrece una tasa de rendimiento más atractiva en comparación a los depósitos a plazos en el mismo banco.

Asimismo, en el año 2023 vencieron certificados de depósitos de tasa fija por S/ 7,960,300 mil (S/ 10,549,621 mil en el año 2022) y certificados de depósitos a tasa variable por S/ 4,730,089 mil (S/ 3,272,510 mil en el año 2022).

Los certificados de depósitos emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante colocaciones directas y/o subastas públicas y son negociados en el mercado secundario peruano.

Durante el año 2023, los certificados de depósito del Banco Central de Reserva del Perú a tasa fija devengaron un interés anual que fluctúa entre el 5.45% y 7.21% (entre el 0.010 % y 7.22% en el año 2022) y tienen vencimientos entre enero y diciembre de 2024 (entre enero y mayo de 2023 por los saldos al 31 de diciembre de 2022).

En los años 2023 y de 2022, los certificados de depósito del Banco Central de Reserva del Perú devengaron intereses por S/ 358,303 mil y S/ 139,869 mil, respectivamente, los cuales se registran en el rubro de resultados por operaciones financieras del estado de resultado y de otro resultado integral. (Ver Nota 11).

- (b) Los bonos emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima S.A.A. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, vencen entre el 2024 y el 2030 y devengan intereses a tasas anual que fluctúan entre 3.30% y 5.92%.

En los años 2023 y de 2022, los bonos devengaron intereses por S/ 12,618 mil y S/ 18,669 mil respectivamente, los cuales se registran en el rubro de resultados por operaciones financieras del estado de resultado y de otro resultado integral. (Ver Nota 11).

Los certificados de depósito del Banco Central de Reserva del Perú y los bonos corporativos han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los bonos se encuentran inscritos en CAVALI S.A. I.C.L.V. y no han sido entregados en garantía.

Los instrumentos financieros en los cuales el Fondo invierte están clasificados en las categorías I y II, establecidas por las empresas clasificadoras de riesgo. Asimismo, el Fondo tiene como inversiones prohibidas la constitución de depósitos o inversiones en las empresas del sistema financiero nacional, sea cual fuere la modalidad.

8. ACREENCIAS POR COBRAR, NETA DE PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación o intervención (a)		
Financiera TFC S.A.	537,348	554,744
Banco Nuevo Mundo en Liquidación	112,319	116,601
Banco República en Liquidación	53,324	54,411
Caja Rural de Ahorro y Crédito Raíz	710,253	-
Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren en Liquidación	55,137	56,623
	<u>1,468,381</u>	<u>782,379</u>
Provisión para incobrabilidad (b)	<u>(1,468,381)</u>	<u>(782,379)</u>
Total acreencias por cobrar neta de provisión para Incobrabilidad	<u>=====</u>	<u>=====</u>

- (a) Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación o intervención corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entra en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el Fondo, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

El 10 de agosto de 2023, a través de la Resolución SBS N° 2646-2023 se declaró el sometimiento al régimen de intervención de la Caja de Ahorro y Crédito Raíz. Mediante el Oficio N°44181-2023, de fecha 11 de agosto de 2023, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP solicitó al Fondo el importe de S/ 750,000 mil para atender a los depositantes asegurados y a través de un convenio entre el Fondo y la Caja de Ahorro y Crédito, se nombró banco operador al Banco de Crédito del Perú.

Los liquidadores de Caja de Ahorro y Crédito Raíz estimaron que el importe a devolver a los depositantes asegurados ascendía a S/ 716,714 mil, lo que generó un importe por cobrar de S/ 33,286 mil que al 31 de diciembre de 2023 se incluye en otras cuentas por cobrar del estado de situación financiera. Con fecha 16 de noviembre de 2023, los liquidadores de Caja de Ahorro y Crédito Raíz realizaron un pago de S/ 6,619 mil (ver literal (b) (i) de esta Nota) como parte de la deuda que la entidad mantenía con el Fondo.

El 11 de diciembre de 2019, a través de la Resolución SBS N° 5826-2019 se declaró el sometimiento al régimen de intervención de la Financiera TFC S.A. y posteriormente en disolución y liquidación según Resolución SBS N° 5855-2019. La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP solicitó la participación del Fondo vía el pago de la cobertura a los depositantes asegurados de Financiera TFC S.A.

Mediante Oficio SBS N° 48314-2019-SBS del 12 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP solicitó al Fondo el importe de S/ 600,000 mil para atender el pago a los depositantes asegurados. Al 31 de diciembre de 2019, los liquidadores de Financiera TFC S.A. estimaron que el importe a devolver a los depositantes asegurados de Financiera TFC S.A. ascendía a S/ 552,115 mil, lo que generó un importe por cobrar de S/ 47,885 mil. En el mes de julio de 2020 se cobró parte de la deuda por un importe de S/ 47,000 mil. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se mantienen por cobrar S/ 885 mil, registrados en el rubro de otras cuentas por cobrar del estado de situación financiera.

- (b) El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar fue el siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldos iniciales	782,379	797,355
Acreencias del período	716,714	-
Recuperación de acreencias por cobrar		
(Ver Nota 13) (i)	(22,023)	(5,786)
Diferencia de cambio	(8,689)	(9,190)
	-----	-----
Saldos finales	1,468,381	782,379
	=====	=====

Durante el año 2023 se recibieron pagos de Caja de Ahorro y Crédito Raíz por S/ 6,619 mil, la Financiera TFC S.A. por S/ 12,751 mil, Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren en Liquidación por S/ 1,487 mil y Banco Nuevo Mundo en Liquidación por S/ 1,166 mil, registrados en el rubro de otros ingresos en el estado de resultado y de otro resultado integral.

Durante el año 2022, se recibieron pagos de Caja Rural Señor de Luren en Liquidación por S/ 5,766 mil (US\$ 1,500 mil) y S/ 20 mil, registrados en el rubro de otros ingresos en el estado de resultado y de otro resultado integral.

9. CONTINGENCIAS

El Fondo no mantiene procesos legales generados por daños y perjuicios a terceros. No existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra del Fondo al 31 de diciembre de 2023.

10. PATRIMONIO

- (a) Aporte institucional

Comprende el aporte efectuado por S/ 11,149 mil que realizó el Banco Central de Reserva del Perú para la creación del Fondo en año 1992.

- (b) Resultados no realizados

En los años 2023 y 2022, el Fondo ha reconocido ganancias no realizada por S/ 20,306 mil (pérdida no realizada por S/ 11,162 mil en el año 2022) generadas por sus inversiones disponibles para la venta. El incremento del valor razonable de las inversiones se debe principalmente a las altas tasas de interés a las que se adquirieron los depósitos a plazo (la disminución del valor razonable de las inversiones se debió principalmente a la subida de las tasas de interés de los bonos corporativos que afectó de manera negativa el valor de los instrumentos que el Fondo mantenía en su portafolio en el año 2022).

- (c) Resultados acumulados

Están conformados por los resultados del Fondo que no pueden distribuirse.

11. RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por intereses de certificados de depósito (Ver Nota 7 (a))	358,303	139,869
Ingresos por intereses de depósitos a plazo (Ver Nota 5 (a))	113,686	83,757
Ingresos por intereses de fondos disponibles en el Banco de Crédito del Perú	18,636	23,860
Ingresos por intereses de bonos corporativos (Ver Nota 7 (b))	12,618	18,669
Fondos en administración	1,889	13
Otros menores	168	7
	-----	-----
	505,300	266,175
	=====	=====

12. DEPÓSITOS NO RECLAMADOS EN EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO POR MÁS DE DIEZ AÑOS

Este rubro comprende los depósitos inmovilizados que son transferidos al Fondo por sus miembros, al amparo de lo establecido en el artículo 182° de la Ley General del Sistema Financiero y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y modificatorias, que establece que los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años, sin que se hagan nuevas imposiciones ni se retiren parte de ellos o de sus intereses y sin que medie reclamación durante ese lapso, constituyen recursos del Fondo.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 se recibieron transferencias por depósitos inmovilizados por más de diez años por S/ 239,632 mil y S/ 81,872 mil, respectivamente.

13. OTROS INGRESOS

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Recuperación de acreencias (Ver Nota 8)	22,023	5,786
Primas de años anteriores	9,654	5,544
Multas y moras de años anteriores	7,468	7,647
Otros menores	-	27
	-----	-----
	39,145	19,004
	=====	=====

14. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- De acuerdo con la Ley General, capítulo III, artículo 147°, el Fondo no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.
- Las principales consideraciones respecto al régimen tributario vigente y aplicable al Fondo se resumen a continuación:
- Los ingresos del Fondo no están gravados con el Impuesto General a las Ventas (IGV), de acuerdo con el artículo 2° inciso I) de la Ley del IGV.
- El Fondo está exceptuado de presentar declaraciones mensuales de impuestos, de acuerdo con la Resolución N° 272-2016-SUNAT.
- El Fondo está obligado a presentar la declaración anual bajo el cronograma establecido por la SUNAT, de acuerdo con la Resolución N° 271-2019-SUNAT.

- El Fondo debe llevar los siguientes libros contables:
 - Registro de compras.
 - Registro de ventas.
 - Libro diario.
 - Libro mayor.
 - Libro caja y bancos.
 - Registro de activos fijos.
 - Libro de inventarios y balances.

15. MODIFICACIONES Y NUEVAS NIIF EMITIDAS QUE NO SON EFECTIVAS A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las modificaciones y nuevas NIIF que han sido emitidas hasta la fecha de emisión de los estados financieros, pero que aún no están vigentes, se describen a continuación:

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes - Modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros

En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo.
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe existir al cierre del período.
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo.
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de patrimonio, los términos del pasivo no afectarían su clasificación.

Además, se introdujo un requisito de revelación cuando un pasivo derivado de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación está sujeto al cumplimiento de compromisos futuros dentro de un periodo incluido en un plazo de doce meses.

Las modificaciones entrarán en vigor para los periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse de forma retroactiva.

- Acuerdos de Financiamiento de Proveedores - Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones para aclarar las características de los acuerdos de financiamiento de proveedores y requerir que se revele información adicional sobre dichos acuerdos. El objetivo de los requisitos de revelación que imponen las modificaciones es el de ayudar a los usuarios de los estados financieros a tener un mejor entendimiento de los efectos de los acuerdos de financiamiento de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

- Ausencia de Convertibilidad - Modificaciones a la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera para aclarar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio al contado cuando no existe intercambiabilidad, así como requerir la revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el impacto de una moneda que no sea intercambiable.

Las modificaciones se aplican a los periodos anuales sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso, se requiere que una entidad revele ese hecho.

16. EVENTOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre de los estados financieros y el 21 de marzo de 2024 no han ocurrido situaciones que requieran ajuste o revelación a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente se informó que en la carta de finalización de auditoría se señaló que se habían registrado ingresos del periodo 2022 registrados en el 2023 por S/ 4,234,073, por lo que recomiendan analizar y revisar las primas que se provisionan por el último trimestre del año y ajustarla en base a lo realmente cobrado en enero del siguiente año, considerando que los miembros del Fondo realizan los depósitos dentro de los 10 primeros días del siguiente mes, a fin de reconocer el ingresos en el periodo que les corresponde.

Sobre este punto se señaló, que para el caso del registro de las primas del cuarto trimestre del año 2023, se había considerado lo efectivamente recibido en el mes de enero 2024, por lo que en el año 2024 no se reconocerán ingresos por primas del año 2023.

